

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA: *Contratar la impresión de material promocional para los diferentes programas de la Gerencia de Formación e Información Empresarial.*

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2014, cuyo objeto sea el diseño y/o diagramación y/o impresión litográfica de documentos con características similares a los requeridos en la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior a \$ 275.000.000 antes de IVA.

- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2016.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq \$ 96.914.250$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq \$ 387.657.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos bajo normas NIIF discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

1. Se calculan los indicadores para cada uno los integrantes/miembros.
2. Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.
3. Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de formas de proponente plural.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

NOTA 2: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 3: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterio	Descripción	Puntaje
Precio	Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio multiplicando el valor unitario cotizado por las cantidades estimadas en cada ítem	92
Sello Ambiental Colombiano – SAC (NTC 5131. Sostenibilidad para productos Impresos de la industria de la Comunicación gráfica) otorgado por una institución independiente denominada	Corresponde a la tenencia del documento que acredite el acuerdo entre el proveedor de insumos y el fabricante de productos impresos para el manejo postconsumo de los residuos. Residuos. EL cual deberá ser presentado con la propuesta.	5

<p>“Organismo de Certificación” (debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación - ONAC y autorizado por la Autoridad de Licencias Ambientales- ANLA)</p>		
<p>Afiliación al Círculo de Afiliados de la CCB</p>	<p>Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados a la CCB al momento de presentar la propuesta.</p> <p>La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.</p>	<p>3</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100</p>

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico maria.gutierrez@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 18 de mayo de 2018 hasta las 5:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 21 de mayo de 2018

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Maria Teresa Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3412 Correo electrónico: maria.gutierrez@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.